

Guía docente de la asignatura

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

**Traducción en Humanidades,
Ciencias Sociales y Jurídicas B-A
Árabe****Grado**

Grado en Traducción e Interpretación

Rama

Artes y Humanidades

Módulo

Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-a

Materia

Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas B-a

Curso

3º

Semestre

2º

Créditos

6

Tipo

Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**Requisitos**

Haber superado 6 créditos obligatorios de la materia de Traducción B-A en la lengua correspondiente.

Recomendaciones

- Haber superado 12 créditos del módulo de lengua A (propia) y su cultura.
- Haber superado 18 créditos del módulo de lengua B/C y su cultura.
- Tener conocimientos básicos de los ámbitos específicos de las dos lenguas de trabajo.
- Haber aprobado las asignaturas de Documentación y Terminología.
- Haber aprobado la asignatura de Traducción B-A árabe.

En aras de aprovechar la oferta limitada de asignaturas específicas de traducción especializada, se recomienda complementar esta asignatura con otras asignaturas optativas de traducción en ámbitos específicos, tales como:

- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-B.
- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas C-A.
- Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C.
- Traducción en Ciencia y Tecnología B-A.
- Traducción en Ciencia y Tecnología A-B.
- Traducción en Ciencia y Tecnología A-C.
- Traducción en Ciencia y Tecnología C-A.

Como el alumnado sólo dispone de 30 créditos de optatividad, es conveniente que seleccione de forma coherente su itinerario curricular.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Traducción en ámbitos específicos de la profesión.
- Traducción directa.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer la lengua A (propia), escrita y oral, en niveles profesionales
- CG02 - Conocer la cultura de la lengua A (propia)
- CG03 - Conocer la lengua B (primera lengua extranjera), escrita y oral, en niveles profesionales.
- CG04 - Conocer la cultura de la lengua B (primera lengua extranjera).
- CG07 - Ser capaz de organizar y planificar.
- CG08 - Ser capaz de resolver problemas.
- CG09 - Ser capaz de analizar y sintetizar.
- CG10 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género.
- CG13 - Ser capaz de gestionar la información.
- CG14 - Ser capaz de tomar decisiones.
- CG15 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y resultados del trabajo.
- CG16 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión.
- CG17 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos.
- CG18 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad.
- CG19 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales y la mediación lingüística.
- CG20 - Ser capaz de trabajar en equipo.
- CG21 - Ser capaz de trabajar en un contexto internacional.
- CG22 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG23 - Revisar con rigor y controlar, evaluar y garantizar la calidad.
- CG24 - Ser capaz de aprender en autonomía.
- CG25 - Ser capaz de adaptarse a nuevas situaciones
- CG26 - Desarrollar la creatividad.
- CG28 - Tener capacidad de liderazgo.
- CG29 - Organizar el trabajo y diseñar, gestionar y coordinar proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Analizar, crear y revisar profesionalmente todo tipo de textos y determinar valores en parámetros de variación lingüística y función textual.
- CE02 - Ser capaz de analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos en las lenguas de trabajo.
- CE03 - Analizar funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso de traducción e interpretación.
- CE04 - Ser capaz de establecer todo tipo de hipótesis de correspondencia de diversos niveles textuales y discursivos.
- CE05 - Conocer las herramientas para la traducción asistida y localización.
- CE07 - Saber las técnicas y herramientas informáticas profesionales.
- CE10 - Conocer los procesos de codificación y descodificación lingüísticos asociados a los procesos de traducción e interpretación.
- CE11 - Conocer los agentes y factores de los procesos de traducción.
- CE13 - Ser capaz de aplicar las herramientas informáticas profesionales propias de la traducción e interpretación.



- CE15 - Organizar el trabajo y gestionar y coordinar proyectos de traducción e interpretación.
- CE16 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CE17 - Ser capaz de diseñar proyectos de traducción e interpretación.
- CE18 - Ser capaz de aplicar las destrezas de traducción e interpretación.
- CE19 - Ser capaz de aplicar los estándares de calidad en el ejercicio profesional.
- CE20 - Aplicar las herramientas de traducción asistida por ordenador.
- CE21 - Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación.
- CE22 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
- CE23 - Saber aplicar el metalenguaje especializado y profesional.
- CE26 - Conocer y usar los conceptos y discursos propios de ámbitos específicos de la profesión.
- CE27 - Ser capaz de realizar tareas de traducción a vista.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumnado, una vez cursada y superada la asignatura, debería:

- Estar familiarizado con los géneros y tipos textuales habituales de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas en la combinación lingüística árabe-español, y con los correspondientes lenguajes de especialidad.
- Conocer las principales normas de escritura técnica y académica de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, en la combinación lingüística árabe-español, y aplicarlas a la traducción y a la revisión.
- Aplicar los conocimientos sobre la búsqueda de información y documentación para la traducción de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas en la combinación lingüística árabe-español.
- Saber gestionar la terminología de textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, en la combinación lingüística árabe-español, mediante la elaboración y uso de glosarios.
- Identificar potenciales problemas de traducción y tomar decisiones traductológicas desarrollando el razonamiento crítico y considerando:

a) la diversidad de registros y marcos comunicativos;

b) la información extralingüística del texto;

c) las convenciones asociadas a géneros textuales específicos y

d) las especificaciones de formato, las normas ortotipográficas y, en general, cualquier norma de publicación o libro de estilo ad hoc.

- Organizar, controlar y planificar el trabajo para cumplir los plazos de entrega y autorrevisar, valorar y garantizar la calidad de sus traducciones
- Traducir del árabe al español textos de los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, de extensión y características similares a los tratados en clase.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- Utilizar las herramientas informáticas y profesionales.
- Aprender en autonomía desarrollando la creatividad y la flexibilidad.
- Trabajar en equipo tanto de traducción como de carácter interdisciplinar desarrollando capacidad de liderazgo.
- Adoptar una disposición ética en el ejercicio de la profesión.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**TEÓRICO**

Tema 1. Presentación del programa de la asignatura, contenido y aspectos básicos de metodología (asistencia, evaluación, baremo de corrección, pautas para la presentación de actividades y trabajos, y formación de equipos).

Tema 2. La traducción en los ámbitos específicos de las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas: la diversidad de encargos de traducción.

Tema 3. La divulgación en los ámbitos de las Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y sus recursos lingüísticos: los lenguajes de especialidad y aplicaciones a la traducción.

Tema 4. Tipología textual y géneros textuales en las Humanidades, las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tema 5. Fuentes de documentación y terminología para traductores en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

PRÁCTICO

Tema 6. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Humanidades.

Tema 7. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Sociales.

Tema 8. Aspectos textuales y pragmáticos de la traducción de textos del ámbito de las Ciencias Jurídicas.

En todas las exposiciones y seminarios, la traducción de los textos se abordará mediante:

- El análisis de los textos y el encargo de traducción.
- La planificación y preparación de la traducción.
- La justificación del proceso, estrategias de traducción utilizadas, y gestión terminológica.
- La revisión y evaluación de traducciones aplicando los criterios de calidad exigidos.

BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002). El español jurídico. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, Enrique (2007) (ed.) Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona-Alicante: Ariel-IULMA.

Comisión para la Modernización del Lenguaje Jurídico: Estudio de campo: lenguaje escrito [Accesible en:



http://www.academia.edu/1100499/Estudio_de_campo_Lenguaje_escrito._Comision_para_la_modernizacion_del_lenguaje_juridico]

Cortés, Julio (1995): Diccionario de árabe culto moderno. Madrid: Gredos.

Diccionario Trivium de Derecho y Economía (1998) 2dº ed. Madrid. Ed. Trivium S.A. ISBN: 84-7855-713.

Feria García, M. (ed.) (1999). Traducir para la justicia. Granada: Comares.

Feria García, M. (2006). Diccionario de términos jurídicos árabe-español. Barcelona: Ariel.

Feria García, M. (2007). "Convivencia e interacción de tradiciones jurídicas en Marruecos. La fe pública: sofrim, notarios latinos y adules". Awraq (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), XXIV, 241-285.

Feria García, M. (2013). "Algunos obstáculos en el proceso traductor de textos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos redactados en árabe, o redactados en otras lenguas oficiales si incluyen conceptos islámicos". En Alonso Araguás, Iciar - Baigorri Jalón, Jesús - Campbell Helen J.L. (eds.): Translating the Law. Theoretical and Methodological Issues /Traducir el Derecho. Cuestiones teóricas y metodológicas. Granada: Comares.

García Izquierdo, Isabel (2007): "Los géneros y las lenguas de especialidad", en Enrique Alcaraz (ed.) Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona-Alacant: Ariel-IULMA, 119-125.

González Salgado, José Antonio (2009). "El lenguaje jurídico del siglo XXI", Diario La Ley, 7209 (02/07/2009). Disponible en línea: <http://www.uria.com/docs/069salgado.pdf> (acceso 11.12.2009).

Martín Martín, J. et al. (1996). Los lenguajes especiales. Granada: Comares.

Martínez Marín, J. & al. (1995). Diccionario de términos jurídicos, 10 reimpr. Granada: Comares

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aguessim El Ghazouani, A. (2004). "Traducción Social e Inmigración". Turjumán nº 2, volume 13. Tánger: Imprimerie Altopress, 59-74.

Aguessim El Ghazouani, A. (2004). "Inmigración, Traducción y Mediación Intercultural (Ley de Extranjería y su Traducción al Árabe)". Puentes nº 4. Granada: Atrio, 55-64.

Aguessim El Ghazouani, A. (2006). Diccionario jurídico español-árabe. Granada: Comares.

Aguessim El Ghazouani, A. (2007). "El diccionario jurídico español-árabe como herramienta útil para la traducción en el ámbito del Derecho y la mediación intercultural". Translation Journal. Volume 11, nº 4 (Octubre).

CORTES GENERALES. (2000 [2001]). Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En BOE, 12 de enero de 2001. [Trad. Aguessim El Ghazouani, A.]. Granada: Liceo Gráfico.

— (2003 [2007]). Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los



Extranjeros en España y su Integración Social, en su Redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre y por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre. En BOE, 20 de diciembre de 2003. [Trad. Aguessim El Ghazouani, A.]. Córdoba: Asociación Dos Orillas para la Inmigración, Cooperación y Cultura.

Faruqi, H. S. (1983). Faruqi's Law Dictionary: Arabic-English. Beirut: Library du Liban.

Gómez De Liaño, F., Diccionario jurídico, Oviedo, Forum, 1996.

Najjar, I. et al. (3ª ed.) (1991). Dictionnaire juridique français-arabe. Beirouth: Librairie du Liban Publishers.

Ribo Duran, L. (1987). Diccionario de Derecho, Barcelona, Bosch.

Reda, Y. M. (1993). Al-Muin: Diccionario español-árabe. Librairie du Liban Publishers.

NOTA: al inicio del curso se indicará en el correspondiente programa la bibliografía completa de consulta y referencia.

ENLACES RECOMENDADOS

- ADALA MAROC Portail Juridique et Judiciaire du Ministère de la Justice du Maroc: <https://adala.justice.gov.ma>
- ADALA MAROC Portail Juridique et Judiciaire du Ministère de la Justice du Maroc (قانون خطة العدالة): <https://adala.justice.gov.ma/production/legislation/ar/civil/Padules.htm>
- Biblioteca universitaria de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/~biblio/>
- Diccionario Panhispánico de Dudas: <http://buscon.rae.es/dpdI/>
- Diccionario Panhispánico del Español Jurídico: <https://dpej.rae.es/>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>
- Instituto Cervantes - foro del español: http://cvc.cervantes.es/foros/foro_esp
- Instituto Cervantes - foro TIC: http://cvc.cervantes.es/foros/foro_tic
- Lenguahoy: <http://www.ucm.es/info/especulo/>
- [Lexique juridique bilingue du Code de la famille français-arabe: Par Meryem Serraj – Karima Arbia – Khadouja Ferdani](#)
- Libro de estilo de EL PAÍS: http://estudiantes.elpais.com/libroestilo/indice_estilos.htm
- United Nations Multilingual Terminology Database: <http://unterm.un.org/>
- The terminological database of the United Nations Office at Geneva: <http://conf.unog.ch/unogterm/>
- Traducteca de las Naciones Unidas: <http://conf-dts1.unog.ch/>



- Paginilla de la Sección Española de Traducción de las Naciones Unidas en Ginebra:
<https://conf.unog.ch/spatrans/>

- arabiCorpus: <http://arabicorpus.byu.edu/>

- Blog tamarbuta: <http://www.tamarbuta.com/>

Nota: en clase se facilitarán enlaces adicionales.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva.
- MD02 Sesiones de discusión y debate.
- MD03 Resolución de problemas y/o estudio de casos prácticos.
- MD04 Prácticas de laboratorio, en sala informática u otras.
- MD05 Seminarios.
- MD06 Talleres.
- MD07 Realización de trabajos en grupo.
- MD08 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- La convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante. Aquellos estudiantes que por causas justificadas no puedan cumplir con el método de evaluación continua en convocatoria ordinaria podrán solicitar acogerse a la evaluación única final durante las 2 primeras semanas de impartición de la asignatura. Para ello deberán presentar una solicitud escrita al director del departamento responsable de la asignatura (ver normativa, cap. IV, art. 8.2., p. 8):

<http://grados.ugr.es/traducción/pages/infoacademica/informacionacademica/convocatorias/neg7121>

En la convocatoria ordinarias, para los estudiantes que sigan **evaluación continua**, la evaluación se hará a partir de textos escritos en español en lengua especializada, y traducidos al árabe. Constará en:

- Realización de ejercicios y actividades de traducción y revisión
- Pruebas de traducción individual o en grupo
- Presentación y discusión de traducciones o de los proyectos de traducción
- Comentario de lecturas
- Elaboración de trabajos individuales o en equipo
- Exposiciones



El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

La calificación final (100 %) será la nota de media de todas estas actividades.

Plataforma: Las traducciones de entregarán en PRADO en la sección previamente indicada.

La evaluación, en todos los casos, se basará en los siguientes 5 parámetros:

- comprensión del texto en la LO
- expresión en la LT (gramática, ortografía y puntuación)
- aplicación de estrategias de traducción adecuadas a problemas de traducción vistos en clase
- aplicación de las normas de presentación que se den en el encargo
- capacidad de análisis de un texto

La media ponderada se realizará solo cuando la calificación del estudiante en cada una de las pruebas es superior a 4.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10 según lo establecido en el RD 1125/2003, de 3 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- La evaluación (síncrona o asíncrona) constará de 1 encargo de traducción, con un valor del 100 % de la asignatura. Los encargos consistirán en el análisis y la traducción al árabe de un texto redactado en español, que el estudiante preparará de manera individual y en casa, para simular así las condiciones en las que suelen trabajar los traductores profesionales.
- Traducción individual: 60 %
- Análisis o informe del proceso de traducción: 40 %

Plataforma: Se entregará en PRADO en la sección TAREAS.

La media ponderada se realizará solo cuando la calificación del estudiante en cada una de las pruebas es superior a 4.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación (síncrona o asíncrona) constará de 1 encargo de traducción, con un valor del 100 % de la asignatura. Los encargos consistirán en el análisis y la traducción al árabe de un texto redactado en español, que el estudiante preparará de manera individual y en casa, para simular así las condiciones en las que suelen trabajar los traductores profesionales.

- Traducción individual: 60 %
- Análisis o informe del proceso de traducción: 40 %





Plataforma: Se entregará en PRADO en la sección TAREAS.

La media ponderada se realizará solo cuando la calificación del estudiante en cada una de las pruebas es superior a 4.

